

Actividad: Rehabilitación de la Hacienda Tarre de D^a María en Das Hermanas (Sevilla).

Beneficiario: Concepción Ybarra e Ybarra.

Entidad Financiera Prestamista: Banco Español de Crédito, S.A.

Importe: 4 puntos del tipo de interés (14'75) del importe del préstamo concedido (5.000.000 Ptas).

Sevilla, 10 de diciembre de 1990

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1985 y la de 20 de septiembre de 1990, por la realización de actividades atribuidas a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Esto Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de marzo de 1985 y la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan con las cantidades siguientes para las actividades que se especifican:

CONSORCIO MUNDO VELA. CADIZ «VII Semana Naval Bahía de Cádiz. VII Trofeo de la Hispanidad»	5.000.000 ptas.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ) «Publicación Ponencia Congreso Americanista»	2.000.000 ptas.
EXCMO. AYUNTAMIENTO FUENTE VAQUEROS (GRANADA) «Hermanamiento Miguel Hernández-García Lorca»	1.500.000 ptas.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA) «Equipamiento sociocultura en la Mamola»	1.000.000 ptas.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (MALAGA) «Festival de Cine de Comedia»	3.000.000 ptas.
REAL ACADEMIA DE CORDOBA «Jornadas sobre Patrimonio Histórico»	2.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1990.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidos al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1985 y la de 20 de septiembre de 1990, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería.

Esto Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de marzo de 1985 y la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan con las cantidades siguientes para las actividades que se especifican:

Sociedad de Carreras de Coballas. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) «Premios temporada de carreras de caballos»	1.000.000 ptas.
Sociedad Andaluza de Educación Matemática «Thales». Sevilla «I Congreso Iberoamericano de educación matemática»	1.500.000 ptas.
Club Actividades Náuticas Eslara. Sanlúcar de Barrameda «Pamid-91»	1.500.000 ptas.
Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio. Córdoba «II Congreso Historia de Andalucía»	5.000.000 ptas.

Sr. D. Mariano Maresca García-Esteller. Granada
«Edición 4 números revista La Fábrica del Sur» 4.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1990.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas. (BOJA, núm. 80, de 25.9.90).

Habiéndose advertido errores en el texto de la citada Orden, publicada en el BOJA núm. 80, de 25 de septiembre de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la exposición de motivos, párrafo segundo:

Donde dice «...en todos los ámbitos a los que se extienden las atribuciones de la actual Consejería de Cultura y Medio Ambiente;...»

Debe decir «en todos los ámbitos a los que se extienden las atribuciones de la actual Consejería de Cultura y Medio Ambiente, excepto, por lo que a la presente Orden se refiere, los que afecten a materia medioambiental;...».

En el Artículo 1º, párrafo primero:

Se añade al final «excepto las que se refieran a materias propias de medio ambiente».

En el Artículo 1º, párrafo segundo:

Se añade al final «y por la Agencia de Medio Ambiente».

En el Artículo 2º:

Donde dice «...que son objeto de las competencias de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente...»

Debe decir «que son objeto de las competencias de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, salvo las referidas a materias de medio ambiente,....».

En el Artículo 3º, apartado 3, letra a):

Donde dice «Memoria, estudio y proyecto...»

Debe decir «Memoria, estudio o proyecto...».

En el Artículo 3º, apartado 3, letra d):

Donde dice «...y en su caso da la representación con que actúe».

Debe decir «y, en su caso, de la representación con que actúe».

En el Artículo 4º, apartado 4, tercera línea:

Se suprimen las palabras «y medio ambiental».

En el Artículo 5º, apartado 2, tercera línea:

Donde dice «...a que pueden afectarse...»

Debe decir «...a que puede afectarse...».

En el Artículo 7º, párrafo primero, segunda línea:

Donde dice «...en la Orden de concesión por lo que...»

Debe decir «...en la Orden de concesión, por lo que...».

En el Artículo 8º, párrafo tercero, letra d):

Donde dice «Por cualquiera otra circunstancia que haya hecho constar...»

Debe decir «Por cualquier otra circunstancia que se haya hecho constar...».

En el Anexo, línea decimosegunda:

Donde dice «...y NIF ... actuando márkese según proceda: Debe decir «...y NIF ... actuando (márkese según proceda):

En el Anexo:

El párrafo que figura con el siguiente formato:

«---Presupuesto detallado de gastos a realizar, deseando sufragar con la subvención:

---Todos los gastos.

---Los gastos que se especifican en el presupuesto.»

Debe figurar de esta forma:

«---Presupuesto detallado de gastos a realizar, deseando sufragar con la subvención:

---Todos los gastos.

---Los gastos que se especifican en el presupuesto».

En el Anexo:

Las siguientes dos líneas:

«---Por transferencia a la c/c.

o libreta núm»

Deben figurar de esta forma:

«---Por transferencia a la c/c o libreta núm»

Sevilla, 19 de diciembre de 1990

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de enero de 1991, de la Secretaria General Técnico, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General Técnica hace publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación administrativa a las empresas que a continuación se citan, expresando denominación, importe y sistema de adjudicación.

Sevilla, 8 de enero de 1991.- El Secretario General Técnico, José de Hara Bailón.

Expediente nº 71/90.

Denominación: «Captación de ofertas para el Programa Red de Artesanos».

Empresa adjudicataria: Marín Asociados, S.A.

Importe de la adjudicación: 9.852.850 ptas.

Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente nº 96/90.

Denominación: «Difusión selectiva de Información Biomédica a Hospitales».

Empresa adjudicataria: Centro de Estudio de Documentación e Informática Médico, S.A. (CEDIMSA).

Importe de la adjudicación: 13.000.000 ptas.

Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente nº 119/90

Denominación: «Producción y difusión de una Campaña en Radio sobre los Recursos Asistenciales en Drogodependencias».

Empresa adjudicataria: Expansa Publicidad, S.A.

Importe de la adjudicación: 5.986.000 ptas.

Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente nº 156/90

Denominación: «Edición, promoción y distribución de 5.000 discos maxi-single».

Empresa adjudicataria: Edificios Senador, S.A.

Importe de la adjudicación: 5.628.000 ptas.

Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente nº 195/90

Denominación: «Edición y distribución del libro de Hojas de Reclamaciones».

Empresa adjudicataria: Cartonajes Oriente, S.A.

Importe de la adjudicación: 25.000.000 ptas.

Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente nº 236/90

Denominación: «Organización de cuatro cursos de formación de gestores de Centros de Minusválidos Psíquicos de Andalucía».

Empresa adjudicataria: Viajes Barceló, S.A.

Importe de la adjudicación: 5.400.000 ptas.

Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente nº 244/90

Denominación: «Realización de las Jornadas del programa de apoyo a la escolarización infantil-Subprograma de formación y reciclaje».

Empresa adjudicataria: Viajes Ronda, S.A.

Importe de la adjudicación: 9.000.000 ptas.

Sistema de adjudicación: Directa.

RESOLUCION de 9 de enero de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito de su competencia (PD. 25/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

Datos del expediente. CP. 1/SAGAZ/91. Concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Dr. Sagaz de Jaén.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de treinta y nueve millones doscientas ochenta y ocho mil novecientos noventa y tres pesetas (39.288.993 ptas.).

Fianza provisional. La que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Dr. Sagaz, sito en la Carretera del Neveral, s/n. en Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones. La Apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos de la Gerencia Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Salud, Paseo de la Estación, 15, el séptimo día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas. Si el día fuese sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Datos del expediente. CP. 2/SAGAZ/91. Concurso Público para la Contratación del Servicio de mantenimiento del Hospital Dr. Sagaz de Jaén.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de treinta y seis millones de pesetas (36.000.000 ptas.).

Fianza provisional. La que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Dr. Sagaz, sito en la Carretera del Neveral, s/n. en Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones. La Apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos de la Gerencia Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Salud, Paseo de la Estación, 15, el séptimo día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de